

Sunchales, 13 de agosto de 2007.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 406 / 2007**

**VISTO:**

El Proyecto de Ley N° S-563/07 presentado por el Senador Nacional Miguel Ángel Pichetto y otros, que establece una pensión a favor de los ex soldados conscriptos bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, y los convocados a participar de la guerra contra Gran Bretaña, en defensa del territorio nacional al sur del paralelo 36° 45', latitud Sur, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo solicitan un reconocimiento Histórico Moral a los soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas que hubieren sido convocados y movilizadas en el período comprendido entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, cuyo destino hubiere sido cualquier ámbito del territorio nacional, con excepción del área del Teatro de Operaciones Malvinas o del área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur;

Que tendrán derecho a los beneficios los ex soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 y aquellos que fueron convocados a participar de la guerra entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, en defensa del territorio nacional; en tanto hayan sido destinados al sur del paralelo 36° 45', latitud Sur;

Que tiene por objetivo aspirar a la Razonabilidad, la Legalidad y fundamentalmente la IGUALDAD de DERECHOS QUE TODA DEMOCRACIA DEBE PROTEGER;

Que dicho Proyecto establece en el Art. 3° una pensión a favor de los ex soldados que consistirá en el 80 % (ochenta por ciento) de la que perciben los veteranos de Guerra de Malvinas y la extensión a los mismos beneficiarios, de los derechos a la cobertura de salud y/u otros beneficios sociales, en la totalidad del 100 % (ciento por ciento);

Que en nuestra ciudad existen ciudadanos que quedarían encuadrados dentro de los beneficios de este Proyecto;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN N ° 406 / 2007**

**Art. 1°)** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales adhiere al Proyecto de Ley Nacional que establece una pensión a favor de los ex soldados conscriptos bajo bandera entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, y los convocados a participar de la guerra contra Gran Bretaña, en defensa del territorio nacional al sur del paralelo 36° 45', latitud Sur, y solicita al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, un pronto tratamiento y aprobación del mismo.-

**Art. 2°)** Envíese copia de la presente Resolución a ambas Cámaras del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN.-

**Art. 3°)** Remítase copia de la presente a los Concejos Municipales del Departamento Castellanos.-

**Art. 4°)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de agosto del año dos mil siete.-